



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 22 MAY 2020

RES. H N° 0239/20

EXPT. N° 4.156/18

**VISTO:**

La Res.H°0159/20 por medio de la cual se estableció que la evaluación de la defensa oral y calificación final del trabajo de tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **ANDREA CELESTE ALCARAZ**, LU N° 714.039, se llevaría a cabo el día Jueves 19 de marzo de 2020 a horas 16:00; y

**CONSIDERANDO:**

Que al ordenarse el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional mediante el Decreto DECNU N° 297-APN/2020, prorrogado por DECNU N° 325-APN/2020 y DECNU N° 408-APN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, dentro del contexto actual, esta instancia académica se vio interrumpida;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que la alumna solicita adhesión a la modalidad virtual para la defensa oral de su trabajo de tesis, contando con el consentimiento del tribunal evaluador, Director y Codirector de Tesis;

Que los miembros del Tribunal, designados por Res. H. N° 2239/19, acuerdan que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 29 de mayo a horas 14,00, mediante el sistema de videoconferencia Zoom;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** los términos del artículo 1° de la Res. H N° 0159/20, en relación al día y hora de constitución del tribunal evaluador y a la modalidad de la defensa oral del trabajo de tesis de licenciatura, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0239/20

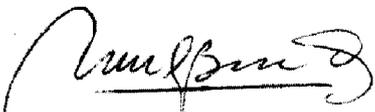
**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 2239/19, deberán constituirse el día viernes 29 de mayo de 2020 a horas 14:00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de videoconferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LOS FEMICIDIOS EN LA PRENSA DIGITAL SALTEÑA. ANALISIS DE ESTRATEGIAS DISCURSIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DE LA VICTIMA"**, de la alumna **ANDREA CELESTE ALCARAZ**, LU N° 714.039, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- ANULAR** el Acta de Examen correspondiente al Libro T Acta: 003 Folio 1/1 de fecha 19/03/2020, hs. 16,00, Tesis de Licenciatura, emitida oportunamente, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa